

ANEXO IV



SALTA, 15 de octubre de 2026

NOTA ACLARATORIA

Unidad Operativa de

Contrataciones de Obras Publicas

C.P.N. MARIO SALIM

S/D

Por medio de la presente, me dirijo a usted con el objeto de emitir una aclaración formal respecto a la documentación técnica y administrativa que rige para la obra de la referencia – **Expediente N° 71109 -SO-2026**.

En tal sentido, se procede aclarar que para la presente obra se empleará para las redeterminaciones de precios la fórmula polinómica correspondiente a la tipología "Intensivo Cemento", aplicable a las obras de "Cordones cunetas y pavimentos rígidos con transporte de áridos", conforme a lo establecido en el Artículo 2º de la Resolución N.º 034 emitida por la secretaria de Obras Publicas en Expte. N° 19624-SG-2023.

La fórmula polinómica aplicable es la siguiente:

$$P = 0.53 \times \left(\frac{M_{at}^1}{M_{ac}^2} \right) + 0.16 \times \left(\frac{E_{q_1}}{E_{q_2}} \right) + 0.31 \times \left(\frac{M_{O_1}}{M_{O_2}} \right) - 1$$

Se solicita tener presente esta rectificación a todos los efectos legales, técnicos y administrativos que correspondan para el correcto desarrollo del proceso de la obra de referencia.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.

Ing. Civil SERGIO D. ANDRADA FIGUEROA
COORDINADOR
SUBSECRETARIA DE GESTION DE OBRAS PUBLICAS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
MUNICIPALIDAD DE SALTA